



DECRETO ALCALDICIO N° 0371

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

06 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 05 de fecha 06-01-2025, de la Tesorería Municipal, mediante el cual solicita Giro de Fondo Fijo de \$ 150.000 para caja N° 32 a nombre de la Sra. Barbara Ponce Barraza, Rut, [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17-12-2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondos Fijo según detalle:

Un monto de \$150.000 para caja N° 32 a nombre de la Sra. Barbara Ponce Barraza, Rut, [REDACTED] Administrativo, grado 13.-

IMPUTASE el gasto a la Cuenta N° 114.03.000.000.000 "Anticipo a Rendir" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/FNM/MMQ/mzp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Tesorería Municipal (1)